ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, ORGANIZACIONALES Y REPUTACIONALES

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el fortalecimiento de las capacidades empresariales, comerciales y productivas de emprendedores, microempresarios y micronegocios de las comunas 3, 7, 20 y el corregimiento de la buitrera de Santiago de Cali en la vigencia 2026."

ÍNDICE

I. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS POR PROPONENTE**
II. **VERIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**
III. **VERIFICACIÓN DE REPUTACIÓN**

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

A continuación, se presenta el listado de propuestas recibidas dentro del tiempo previsto para la presentación de ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DESARROLLO ECONOMICO 205 copia	CORPO AMERICA	En análisis	10/04/2026 4:49 PM	1.615.167.585 COP
OFERTA ASOIM	ASOIM IN 1	En análisis	10/04/2026 4:33 PM	1.588.863.626 COP
UT CODEPAC - SDE 205	UT CODEPAC	En análisis	10/04/2026 4:32 PM	1.617.650.999 COP
FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL -205	Fundación para la Atención Integral	En análisis	10/04/2026 4:22 PM	1.605.774.223 COP

PROPONENTE No. 1
CORPORACION UNION PACIFICO DE AMERICA – CORPOAMERICA

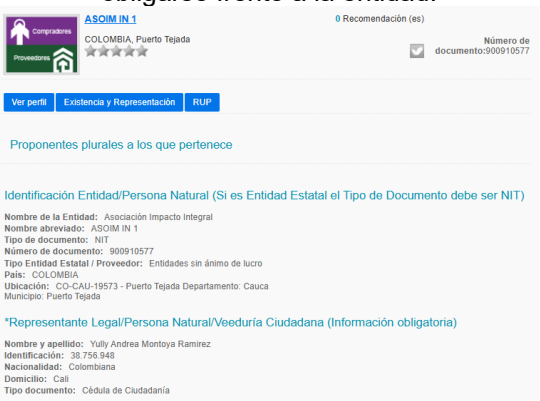
En consideración a lo establecido en la EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA que indica que el proponente incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 29.5 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS de la invitación pública que indica lo siguiente: "El valor total de los aportes ofrecidos por el proponente deberá coincidir de manera idéntica con el valor registrado en la plataforma SECOP II; de no cumplirse esta condición, la propuesta será objeto de rechazo inmediato"

El comité evaluador jurídico no realiza la evaluación de requisitos habilitantes de la capacidad jurídica, de estructura organizacional y de reputación del proponente CORPORACION UNION PACIFICO DE AMERICA identificado con Nit. 901.348.822-0 en virtud de lo cual se continua la evaluación con la siguiente propuesta.

PROPONENTE No. 2
ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL – ASOIM IN 1

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, ORGANIZACIONALES Y REPUTACIONALES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
VERIFICACIÓN RESPONSABLE EN EL SECOP II PARA PRESENTAR LA PROPUESTA	**X**		Se verificó el cumplimiento del requisito: Quien publique y diligencie la propuesta en la plataforma transaccional, sea el representante legal quien deberá estar inscrito como Responsable dentro del usuario del SECOP II, quien ostenta la capacidad de obligarse frente a la entidad. 
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 11)	**X**		Aporta Anexo - denominado “Modelo Carta de Presentación”, de fecha 10 de abril de 2026.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**		1. El proponente ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL aporta Certificado Existencia y Representación Legal con Nit No. 805029555-2, expedido por la Cámara de Comercio del Cauca, con Fecha expedición: 08/04/2026 y Código de Verificación GKt5mvsAv2. 2. Se verificó que la ESAL estuviera constituida con anterioridad a la fecha en la que vence el plazo para la presentación de propuestas y con domicilio en Colombia: Por Acta No. 1 del 29 de septiembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Tejada, inscrito en Cámara de Comercio del Departamento del Cauca el 17 de noviembre de 2015, con el No. 35385 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro y su domicilio es: Puerto Tejada, Cauca.

			3. Tal como consta en el certificado de existencia y representación legal aportado se acredita la capacidad jurídica de YULLY ANDREA MONTOYA RAMIREZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 38.756.948 para la presentación de la propuesta y para la suscripción del convenio ofrecido. 4. Objeto social: Se verificó que el objeto social de la ESAL se encuentra directamente relacionado con el objeto del convenio. Promover, procurar y promocionar el desarrollo económico, social, ambiental, de salud mental, salud física, cultural, artístico, educativo, productivo, de la empleabilidad y de la innovación en la comunidad de manera sostenible en el tiempo a través del fortalecimiento integral del ser, acorde a los planes de desarrollo y objetivos del milenio, para lo cual formulara, diseñara, gestionara, promoverá, contratara, licitara, concursara, creara alianzas y ejecutara programas tendientes a lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población y de la sociedad en general. 5. Se verificó que la ESAL se encuentra constituida con dos (2) años de anticipación a la fecha de presentación de la propuesta y que su término de duración es hasta el 29 de junio de 2122.. Constitución de la Entidad Sin Ánimo de Lucro: 17 de noviembre de 2015. Domicilio principal: Puerto Tejada - Cauca.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**X**		El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal (CERTIFICADO ORDINARIO No. 293730189) y la ESAL (CERTIFICADO ORDINARIO No. 293730170). La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Procuraduría General de la

EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, ORGANIZACIONALES Y REPUTACIONALES

			Nación, donde se pudo constatar que ni el Representante Legal, ni la persona jurídica se encuentran reportados. La verificación hará parte de la presente evaluación en archivo adjunto.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**X**		El proponente aporta el certificado tanto de la ESAL id con No. 900910577726040108004 2 como del representante legal: certificado No. 38756948260401080008. Además, la Entidad realizó la consulta en la base de datos de la Contraloría General de la República, donde se pudo constatar que ni el RL, ni la persona jurídica se encuentran reportados. Verificación que hará parte de la presente evaluación en archivo adjunto
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		El proponente aporta el certificado con Registro interno de validación No. 137502525 de fecha 01/04/2026 08:02: a.m por medio del cual se constata que el representante legal no se encuentra reportado. Verificación que hará parte de la presente evaluación en archivo adjunto
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		El proponente aporta el certificado de fecha 01/04/2026 - 08:03 AM por medio del cual se constata que el representante legal no tiene registrados antecedentes judiciales. Además, la Entidad realizó consulta de antecedentes en la Policía Nacional, donde se constató que el representante legal no se encuentra reportado. Verificación que hará parte de la presente evaluación en archivo adjunto.
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	**X**		El proponente aporta hoja de vida persona jurídica de fecha 08 de abril de 2026.
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**X**		El proponente aporta certificado con Código Verificación: V1CAL5UMBR por medio del cual se constata que el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.205-2026
PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(DECRETO 092 DE 2017)
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, ORGANIZACIONALES Y REPUTACIONALES

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		LA ESAL adjuntó a su propuesta el anexo No. 12 de compromiso anticorrupción debidamente suscrito y diligenciado por el representante legal.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR	**X**		El representante legal del proponente es la señora YULLY ANDREA MONTOYA RAMIREZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 38.756.948 expedida en Cali-Valle.
FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS	**X**		El oferente presenta autorización firmada por la Junta directiva, mediante acta No. 059 DE 2026 con fecha del primero (01) de abril de 2026.
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	**X**		El certificado cumple con los requisitos contenidos en la invitación pública. El proponente aporta certificado emitido por la señora YULLY ANDREA MONTOYA RAMIREZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 38.756.948 expedida en Sevilla- Valle en calidad de Representante Legal de la entidad.
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta No. 420-994000050782 (anexo 0) expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia tal como se muestra a continuación:  Aseguradora Solidaria de Colombia NIT: 860.524.654-6 PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP69V4 NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4210242022 PÓLIZA No: 420-47-994000050782 ANEXO: 0 AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGENCIA 420 RAMO 47 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESION: IMPRESION FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA 09 MES 04 AÑO 2026 FECHA DE IMPRESIÓN: DIA 09 MES 04 AÑO 2026 DATOS DEL AFIANZADO NOMBRE: ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL IDENTIFICACIÓN NIT 900.910.577-7 DIRECCIÓN: CALLE 7 22 52 BRR EL TRIUNFO CIUDAD PUERTO TEJADA, CAUCA TELEFONO: 3185309655 DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO IDENTIFICACIÓN NIT 890.399.011-3 BENEFICIARIO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO IDENTIFICACIÓN NIT 890.399.011-3 AMPAROS RAMO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA DESCRIPCION AMPAROS PLIEGO DE CONDICIONES: SERIEDAD DE LA OFERTA VIGENCIA DESDE 10/04/2026 VIGENCIA HASTA 10/07/2026 SUMA ASEGURADA 141,576,648.10 BENEFICIARIOS NIT 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: - **La garantía deberá ser, como mínimo, por valor del 10% del valor del presupuesto oficial, esto es: $ 141.576.648.1:**

			La suma asegurada de la garantía presentada cumple, toda vez que es por valor de $141.576.648,10. **-La vigencia de la garantía que presente el proponente deberá tener vigencia como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre de este proceso competitivo, esto es desde *10/Abr/2026 hasta 10/jul/2026*:** La garantía de seriedad aportada por el proponente cumple teniendo en cuenta que las vigencias son: Fecha de expedición: martes, 9 de abril de 2026. Fin vigencia: 10 de Julio de 2026 - **Además de lo anterior, se verificó lo siguiente:** ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO; NIT.890399011-3; CUMPLE. TOMADOR: - El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado mencionado o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla). CUMPLE. *En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. NO APLICA. *El/los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figuran) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente. CUMPLE. AMPARO:

			El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso. CUMPLE. FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide y por quien la toma. CUMPLE.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, (ANEXO 10)	N/A	N/A	N/A
Certificación de que el representante legal y ninguno de los integrantes de la junta directiva son personas políticamente expuestas conforme el Decreto 1674 de 2016.	X		El certificado aportado por el proponente acredita que la representante legal y los miembros de la junta directiva no son personas políticamente expuestas conforme el Decreto 1674 de 2016.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	**X**		El proponente cumple con el siguiente requisito: Presentar certificación bancaria de la ESAL actualizada (con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso), donde se identifique el número de la cuenta del proponente y donde será desembolsado el aporte del Distrito en caso de resultar adjudicatario. El proponente presentó certificación de fecha: 10 de abril de 2026, expedida por el Banco Av Villas
RESULTADO			**HABILITADO**

II. VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro: La Entidad sin Ánimo de Lucro de Naturaleza (Privada, Nacional o Internacional), deberá anexar copia de sus estatutos actuales, o el documento que haga sus veces; en el caso de los	X		El proponente aporta los estatutos de la Asociación

Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes del mismo deberá anexar sus estatutos o documento equivalente			
Fotocopia del RUT de la ESAL: El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2150 del año 2017 en caso de que así le aplique. Su fecha de generación no puede ser superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta	X		El proponente aporta Registro Único Tributario - y registra la actividad No 04- Impto renta y compl. régimen especial
Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores: Teniendo en cuenta que, en el presente caso se pretende adelantar un proceso competitivo conforme a lo reglamentado en el Decreto 092 del 2017 y las Entidades que se presentan en el marco del mismo son Entidades Sin Ánimo de Lucro, es pertinente aclarar que la acreditación de la misma se lleva a cabo con la presentación de los documentos aquí citados, siendo este un requisito diferente a la Capacidad Organizacional, propia de un proponente bajo cualquier otra modalidad societaria y aquellas contenidas en la ley 80 de 1993.	X		El proponente aporta Tarjeta Profesional, Cédula de ciudadanía, y certificado de antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores del Contador YEIMY TATIANA MINA OCORO. Certificado contenido en los documentos de acreditación de capacidad financiera. Certificado de fecha: 12 de Febrero de 2026. Folio: 22 documento pdf: *"14. CAPACIDAD FINANCIERA"* .

RESULTADO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: Los documentos aportados para la acreditación de la capacidad organizacional CUMPLEN con los requisitos exigidos en la invitación pública.

III. VERIFICACIÓN REQUISITO DE REPUTACIÓN

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL y su representante legal.	X		El Proponente presentó certificado inhabilidades e incompatibilidades tanto de la ESAL como de la representante legal. (Anexo 06 fechado del 10 de abril de 2026)

Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal	X		Documentos validados en la capacidad jurídica
Certificación expedida por la aseguradora que avale la seriedad de la oferta, en donde manifieste que el oferente no ha tenido procesos de incumplimiento en los últimos cinco (5) años	X		El proponente presenta certificación expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA del 07 de abril de 2026 en la que certifica que la ASOCIACIÓN IMPACTO INTEGRAL, identificada con NIT No. 900.910.577, NO ha presentado ningún tipo de reclamaciones que afecten las pólizas de seguro en los últimos 5 años.
Certificación por parte del Representante legal que él o las personas que hacen parte de la junta directiva conforme el Decreto 1674 de 2016 (Personas Políticamente Expuestas), no poseen ninguna inhabilidad para la firma del convenio/contrato.	X		El certificado aportado por el proponente acredita que la representante legal y los miembros de la junta directiva no son personas políticamente expuestas conforme el Decreto 1674 de 2016.
RESULTADO:	HABILITADO		

PROPONENTE No. 3
UNIÓN TEMPORAL - CODEPAC

En consideración a lo establecido en la EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA que indica que el proponente incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 23,RECHAZO DE PROPUESTAS de la invitación pública que indica lo siguiente: “Literal a): cuando los ítems y/o condiciones ofertadas no correspondan exactamente a lo requerido en la invitación, en este caso, al no ajustarse al formato oficial exigido por la entidad y Literal f): cuando la información presentada contenga alteraciones o irregularidades que no permitan determinar con claridad los aspectos sustanciales de la propuesta, condición que se configura al modificarse el formato del anexo, afectando la estructura estándar de evaluación ”

El comité evaluador jurídico no realiza la evaluación de requisitos habilitantes de la capacidad jurídica, de estructura organizacional y de reputación del proponente **Unión Temporal - ODEPAC** en virtud de lo cual se continua la evaluación con la siguiente propuesta.

PROPONENTE No. 4
FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN

En consideración a lo establecido en la EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA que indica que el proponente incurre en la causal de rechazo establecida

en el numeral 23,RECHAZO DE PROPUESTAS de la invitación pública que indica lo siguiente: "Literal a): cuando los ítems y/o condiciones ofertadas no correspondan exactamente a lo requerido en la invitación, en este caso, al no ajustarse al formato oficial exigido por la entidad y Literal f): cuando la información presentada contenga alteraciones o irregularidades que no permitan determinar con claridad los aspectos sustanciales de la propuesta, condición que se configura al modificarse el formato del anexo, afectando la estructura estándar de evaluación "

El comité evaluador jurídico no realiza la evaluación de requisitos habilitantes de la capacidad jurídica, de estructura organizacional y de reputación del proponente FUNDACION PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIAN - Nit.: 900394299-1 en virtud de lo cual se continua la evaluación con la siguiente propuesta.

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA Y DE REPUTACIÓN

N°	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA HABILITADO/NO HABILITADO	REPUTACIÓN HABILITADO / NO HABILITADO
1	CORPORACION UNION PACIFICO DE AMERICA – CORPOAMERICA	RECHAZADO de conformidad con lo preceptuado en la evaluación técnica que hace parte integral el presente documento.	
2	ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL – ASOIM IN 1	HABILITADO	HABILITADO
3	UT CODEPAC	RECHAZADO de conformidad con lo preceptuado en la evaluación técnica que hace parte integral el presente documento	
4	FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIAN	RECHAZADO de conformidad con lo preceptuado en la evaluación técnica que hace parte integral el presente documento	

Evaluador jurídico:

Hector Gerardo Hurtado Escobar.
Rol Jurídico
Contratista

Revisó: Vanessa Solano E – Abogada Contratista
Claudia Juliana Restrepo - Contratista